Columna del Seguro Social

# PERÍODO DE INSCRIPCIÓN GENERAL PARA MEDICARE PARTE B

Por <Name>

<Título> del Seguro Social en <Place>



Si no solicitó Medicare Parte B (seguro médico) dentro de los tres meses antes de o después de cumplir 65 años, tiene otra oportunidad cada año durante el Período de inscripción general. El período es del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.

Si no se inscribe en la Parte B cuando tenga derecho por primera vez, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga cobertura de la Parte B. Su prima mensual aumentará un 10 % por cada período de 12 meses en el que haya tenido derecho para la Parte B pero no se haya inscrito. Su cobertura comienza el primer día del mes después a su inscripción.

Para informarse mejor sobre Medicare, visite nuestra página de Beneficios de Medicare en [www.ssa.gov/es/medicare](https://www.ssa.gov/es/medicare). También puede leer nuestra publicación en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf).

Comparta esta información con sus amigos y seres queridos que puedan necesitarla.

# # #